Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, seis (6) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA SAMPAYO SANTIZ
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO ARRIETA RODRIGUEZ
RADICADO: 707423189001-2016-00086-00

Visto el informe de secretaría, y en atención a que la Inspección Central de Policía de Sincé, Sucre, envió el Despacho comisorio donde consta que el día 12 de julio del año en curso se llevó a cabo la diligencia de secuestro del; del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria Nos.347-20980, ubicado en la Carrera 9 No.14-252, barrio El Bosque de Sincé, Sucre, se ordena, agregarlo al proceso, para los fines indicados en el artículo 40 del C. G. del P.

. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR